MEMORIA DE PROYECTO

**CONVOCATORIA DE AYUDAS 2025 PARA LA CREACIÓN DE LA RED DE OFICINAS ACELERA PYME**

**C004/25-ED CV7**

|  |  |
| --- | --- |
| **Razón social:** | *[Nombre/razón social]* |
| **NIF:** | *[NIF]* |
| **Título de proyecto:** | *[Título]* |

**ÍNDICE**

[**1.** **DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.** 3](#_Toc191112443)

[**2.** **CUERPO DE LA MEMORIA DE PROYECTO** 4](#_Toc191112444)

**Instrucciones para la cumplimentación:**

*En cada uno de los siguientes apartados deberán consignarse los datos referidos al proyecto subvencionable propuesto.*

*Únicamente se tendrá en cuenta a efectos de valoración del proyecto la información aportada por el solicitante en la fase de admisión de solicitudes, es decir, todos aquellos datos consignados en el formulario de solicitud de la Sede Electrónica y en la presente Memoria del proyecto. Por tanto, no se tendrá en cuenta ningún enlace que se incluya en la Memoria para ampliar la información (enlaces a páginas web, videos, o cualquier repositorio web).*

*Se deberá respetar el formato de la plantilla propuesta y la extensión máxima de las secciones indicada.*

*El formato de texto deberá cumplir las siguientes especificaciones: tamaño 11 e interlineado simple.*

*Una vez cumplimentado el documento, deberá presentarse en formato de documento PDF.*

# **DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.**

|  |
| --- |
| **1.1. Descripción de la entidad solicitante:** |
| *[Descripción de la entidad solicitante con indicación de su actividad.* *Máximo 2 páginas.]* |

|  |
| --- |
| **1.2. Resumen ejecutivo del proyecto:** |
| *[Descripción del proyecto subvencionable, el objetivo del proyecto y las actuaciones para su desarrollo. El interesado deberá aportar información suficiente para poder concluir el cumplimiento objeto de la Convocatoria de Ayudas y las características de los Proyectos, de acuerdo con lo establecido en las Bases Reguladoras y en la Convocatoria.* *El proyecto contemplará actuaciones dirigidas a la puesta en marcha y prestación de servicios de una Oficina Acela Pyme (OAP), entendiéndose por OAP uno o más espacios físicos, y un espacio virtual en el que se realizan labores de sensibilización y apoyo a las empresas españolas (incluidas las de nueva creación), así como a los emprendedores, sobre las ventajas y metodologías innovadoras para optimizar el funcionamiento de sus negocios, mediante la incorporación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en sus procesos, de modo que se favorezca la demanda de tecnologías innovadoras que contribuyan a la mejora de su productividad, y sobre el proceso de emprendimiento tecnológico en sus diferentes fases.**Todas las acciones y servicios deberán estar enmarcados en el impulso del proceso de incorporación de tecnologías innovadoras de los usuarios de las actuaciones y el fomento de la demanda de tecnologías innovadoras por parte de las pymes, ayudando a su transformación digital, así como en el fomento del emprendimiento tecnológico.* *No se subvencionarán acciones o servicios que no contribuyan a este objetivo. Asimismo, no se subvencionarán acciones de formación.**Máximo 3 páginas.]* |

# **CUERPO DE LA MEMORIA DE PROYECTO**

|  |
| --- |
| **2.1. Oportunidad estratégica de la actuación:** |
| *[En esta sección se deberá aportar información que dé respuesta al criterio de evaluación “****Oportunidad estratégica de la actuación”.*** *En concreto, se deberá aportar información que permita evaluar el grado de alineación de la actuación con las prioridades objeto de la Convocatoria, de modo que se potencie la demanda tecnológica y la incorporación de las tecnologías digitales a los procesos productivos de las empresas, el soporte a los procesos de emprendimiento, la calidad técnica de las actuaciones, medida mediante la variedad de temáticas y tecnologías sobre las que se actuará, la coherencia y cohesión entre las actuaciones y el grado de innovación de la propuesta.**Así, se tendrán en cuenta las medidas propuestas para asegurar el impacto en un mayor número de pymes y autónomos y su cobertura territorial y los mecanismos de soporte que se pondrán a disposición de las pymes para asesorarlas y guiarlas en sus procesos de transformación digital.**Máximo 5 páginas.]* |

|  |
| --- |
| **2.2. Capacidad de integración de agentes del sistema:** |
| *[En esta sección se deberá aportar información que dé respuesta al criterio de evaluación “****Capacidad de integración de agentes del sistema”.*** *En concreto, se deberá aportar información que permita evaluar el grado de participación, la estructura y organización de la actuación propuesta, la integración y representatividad de todos los agentes del sistema, así como las medidas sobre igualdad de género. En concreto, se evaluará:*1. *La disponibilidad de acuerdos con terceros (agentes del sistema) que estén relacionados con el proyecto presentado, especialmente aquellos que incluyan medidas de coordinación con terceros que desarrollen proyectos encaminados a dar soporte a las pymes en sus procesos de transformación digital en el mismo territorio, así como el alcance de dichos acuerdos.*
2. *Las medidas que se proponen con el fin de fomentar la participación de mujeres en las actividades propuestas en el marco del proyecto.*

*Tal como se indica en el punto 2.d) del apartado A del Anexo I de la Convocatoria, los compromisos o acuerdos con terceros se acreditarán mediante la documentación justificativa que permita su comprobación.* *Estos acuerdos se deberán listar en este apartado indicando su objeto, y se aportarán junto con la memoria del proyecto. La información aportada en este apartado referente a los acuerdos con terceros deberá permitir su cotejo de forma unívoca con los documentos que los soportan adjuntos al formulario de solicitud.**Máximo 5 páginas.]* |

|  |
| --- |
| **2.3 Desarrollo y alcance de la actuación** |
| **2.3.1 Visión global:** |
| *[En esta sección se deberá aportar información que dé respuesta al criterio de evaluación “****Desarrollo y alcance de la actuación”.*** *En concreto, se deberá aportar información que permita evaluar la planificación de las actividades propuestas (servicios de asesoramiento a pymes, servicio de asesoramiento para el desarrollo del emprendimiento en sus diferentes fases, actuaciones de sensibilización y fomento de la transformación digital, actuaciones encaminadas el fomento de demanda tecnológica, acciones de fomento del emprendimiento, etc.), actuaciones encaminadas al soporte a los emprendedores, el impacto esperado en los destinatarios de la actuación, la difusión de los resultados y las medidas propuestas para el estímulo de la demanda tecnológica. Se valorarán positivamente aquellas medidas encaminadas a desarrollar las actividades de la OAP de forma presencial en todo el territorio seleccionado en la solicitud, de modo que se potencien soluciones en movilidad que permitan llevar los servicios presenciales de la oficina a todo el territorio de su influencia.**En concreto, se deberá aportar en este apartado descripción general de la planificación de las actuaciones, de los principales hitos y fases en las que se divide el proyecto, incluyendo al menos:** *Identificación de actuaciones a llevar a cabo por la OAP. Entre otras:*
	1. *Actuaciones de puesta en marcha de los servicios.*
	2. *Actuaciones de soporte a pymes.*
	3. *Actuaciones de soporte para el desarrollo del emprendimiento en sus diferentes fases.*
	4. *Actuaciones de fomento de la transformación digital (talleres, seminarios, contenidos, etc.).*
	5. *Actuaciones de estímulo de la demanda tecnológica.*
	6. *Actuaciones de fomento del emprendimiento tecnológico.*
	7. *Actuaciones encaminadas al soporte a los emprendedores.*
	8. *Otras actuaciones a desarrollar por la OAP para asegurar el cumplimiento de los objetivos del programa.*

*(no serán elegibles los gastos asociados a actuaciones de formación)** *Planificación global (en modo Gantt o similar indicando dependencias entre líneas de actuación).*
* *Hitos principales del proyecto.*
* *Entregables asociados a cada una de las actuaciones.*

*Máximo 3 páginas.]* |

|  |
| --- |
| **Líneas de actuación 1/2/3…:[[1]](#footnote-1)** |
| *[Descripción pormenorizada* ***de cada una*** *de las líneas de actuación en los que se desglosa el proyecto. Cada línea de actuación definida deberá contener, al menos, la siguiente información:** *Objetivo principal.*
* *Duración/periodicidad.*
* *Justificación de la necesidad de la actuación propuesta para el cumplimiento de los objetivos del proyecto.*
* *Hitos principales.*
* *Condiciones para el arranque (recursos, materiales o hitos que han de producirse necesariamente para poder comenzar la actividad).*
* *Recursos (materiales, servicios, etc.).*
* *Perfiles previstos (propios o externos). Dimensionamiento del equipo de trabajo.*
* *Esfuerzos (horas estimadas dedicadas por cada tipo de perfil).*
* *Actividades.*
* *Entregables /resultados.*

*No deben presentarse en esta memoria de proyecto información sobre los costes y su distribución. Esa información deberá aportarse únicamente en el formulario de solicitud habilitado en la Sede Electrónica de Red.es, donde existe un apartado específico para los costes del proyecto.**Máximo 2 páginas por cada línea de actuación.]* |

|  |
| --- |
| **2.4 Capacidad de gestión y calidad de los medios aportados:** |
| *[En esta sección se deberá aportar información que dé respuesta al criterio de evaluación “****Capacidad de gestión y calidad de los medios aportados”.*** *En concreto, se deberá aportar información que permita evaluar la capacidad de gestión técnica y económica del solicitante y la calidad de los medios materiales y humanos puestos a disposición del proyecto (espacios físicos, equipamientos, salas tecnológicas, equipo de trabajo, etc.), de modo que se pueda determinar la capacidad material y de recursos humanos del solicitante para abordar el proyecto presentado.**Máximo 5 páginas.]* |

|  |
| --- |
| **2.5. Viabilidad Económica y financiera de la propuesta:** |
| *[En esta sección se deberá aportar información que dé respuesta al criterio de evaluación “****Viabilidad económica y financiera de la propuesta”.*** *En concreto, se deberá aportar información que permita evaluar la coherencia de las necesidades financieras de la entidad para llevar a cabo el proyecto, la estructura de financiación que permita entender la viabilidad económica del mismo, los mecanismos de sostenibilidad en el tiempo para asegurar su correcta ejecución, la adecuación del proyecto a la capacidad del beneficiario y la adecuación del presupuesto presentado a las actividades propuestas.* *Para la evaluación de la viabilidad económica se tendrá en consideración el volumen económico de la actividad del solicitante referido a los tres últimos ejercicios cerrados.* *En el caso de que un solicitante presente más de un proyecto a la Convocatoria para diferentes territorios, la evaluación de este criterio se realizará de forma conjunta a todas las propuestas presentadas, descartando los proyectos en función de la puntuación recibida para el resto de los criterios de valoración, comenzando con los de menor puntuación, hasta verificar o no el cumplimiento de la capacidad del solicitante.**Máximo 5 páginas.]* |

1. Debe utilizar una tabla por cada línea de actuación. [↑](#footnote-ref-1)